

F.P. GRADO SUPERIOR Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

CONVOCATORIA AÑO 2023

Requisitos de la convocatoria

1-Haber finalizado los estudios de un Ciclo de Formación Profesional de Grado Superior o Curso de Especialización en la convocatoria final ordinaria de 2023, en cualquiera de los centros públicos autorizados para impartir estas enseñanzas de la CARM.

2-No ser mayores de 25 años en el momento de haber aprobado el último curso del ciclo formativo en la convocatoria ordinaria de 2023.

3-El alumnado solicitante ha de estar empadronado en el término municipal de Caravaca de la Cruz durante los cursos del ciclo en cuestión. Este requisito se exige solo en estudios de FP.

Bases del concurso

1-Se entregarán tres premios de 800€, 700€ y 500€ a los mejores expedientes académicos respectivamente. El orden de los premios se atiende exclusivamente a la excelencia académica de sus calificaciones. Estos estudios de Formación Profesional han de estar relacionados con algunas de las siguientes familias profesionales:

- Relacionadas con ciencias de la salud.
- Imagen para el diagnóstico.
- Radioterapia.
- Informática
- Actividades Físico-Deportivas.
- Química; Agraria; Biotecnología.
- Laboratorio de diagnóstico.

3-La calificación exigida para acceder a esta modalidad de premios será la media aritmética de todos los cursos que comprenda el ciclo formativo. Ha de ser de 7 o superior.

4-En caso de empate, se podrá recurrir a la nota media de Bachillerato o del Ciclo de Grado Medio de FP cursados anteriormente. Las calificaciones podrán tener hasta tres decimales.

5-El jurado estará formado por tres miembros, al menos, del patronato de la Fundación y podrá contar con el asesoramiento de personal externo especialista en la materia, así como con el asesoramiento del bufete LEXEM para cualquier aspecto de gestión jurídica o administrativa en la resolución y concesión de los premios.

6-El alumnado contactará durante el curso 2023-24 con la Fundación, a fin de intercambiar información sobre los resultados de las actividades llevadas a cabo gracias a los premios concedidos.

Plazos de convocatoria y entrega de documentación

La entrega de los documentos exigidos se hará, preferentemente, de forma telemática y se enviarán todas las copias escaneadas en formato PDF o de Word. En la página web de la Fundación se habilitará una zona para subir los documentos y obtener un justificante de ello: www.fundacionrobleschillida.com

En caso de no poder hacerlo telemáticamente, se enviará por correo postal a la siguiente dirección: [Fundación Robles Chillida / apartado de correos 95/](#)

Documentación obligatoria

-Certificado de las notas de la convocatoria final ordinaria de todos los cursos que comprenda el Ciclo Formativo. Necesariamente, las calificaciones del último curso han de ser las de la convocatoria ordinaria de 2023 y, en caso de abarcar dos años, el primero se correspondería con las de 2022.

-Certificado o documento que acredite el empadronamiento en el término municipal de Caravaca durante la realización del Ciclo Formativo.

-Folio con los nombres y apellidos y fotocopia del DNI del alumno o alumna solicitante. Se ha de indicar en dicho folio la dirección de la vivienda habitual y, al menos, 2 teléfonos de contacto.

2- Fechas de la convocatoria

Entrega de solicitudes	1 de julio al 31 de julio
Fallo y listado provisional	1 de septiembre al 8 de septiembre
Plazo de reclamaciones	11 de septiembre al 18 de septiembre
Resolución y listado definitivo	19 de septiembre al 26 de septiembre
Entrega de premios	6 de octubre

(La citación para el acto público de entrega de premios se hará través de nuestra web y medios públicos locales) Todos los resultados serán expuestos en la web de la Fundación: www.fundacionrobleschillida.com